

PRIMAVERA , 27 de Diciembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos.ntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Rut 92604000-6

La Cantidad de 31,320 TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL CONSUMO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA DOCENTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DOÑA KATHERINE OYARZÚN SERPA DESCONTADO DE SU REMUNERACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, SEGÚN FACTURA N° 29230.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	29230	20/11/2017	31,320

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		31,320
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	31,320	
Totales		31,320	31,320

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		31,320
215-22-05-003-000-000	GAS	31,320	
Totales		31,320	31,320

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL(S)
MARCELA MANCILLA LOPEZ

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Miguel Garmendia